

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 29/7/23  
Gerardo R. Grassi  
Subsecretario Letrado Ad-Hoc  
Procuración General de la Nación



*Procuración General de la Nación*

Resolución ADM N°: 218 /2023

Buenos Aires, 21 de Julio de 2023

**VISTO**

El Cudap Expediente MPF N° 1551/2022 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de las Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación; la Resolución ADM. N° 173/06 y sus modificatorias, la Resolución N° 1107/2014 y sus modificatorias, todas ellas de la Procuración General de la Nación,

**Y CONSIDERANDO**

Por el expediente citado en el Visto se tramita la Licitación Pública N° 10/2023 cuyo objeto es la locación de un inmueble en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, para ser destinado al funcionamiento de una sede unificada del Ministerio Publico Fiscal de la Nación.

Mediante Resolución ADM N° 132/2023 se autorizó la mentada convocatoria, conforme lo solicitado por la Dirección de Logística y Gestión Edilicia y el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y ordenándose la publicidad y difusión pertinente - v. fs. 125/135.

Así las cosas, se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la Licitación Publica N° 10/2023, como así también se cursaron invitaciones a diversos posibles oferentes - v. fs. 146/196, 200/201 y 218 -.

Sin perjuicio de ello, a fs. 203 y 217 obra adjunta el Acta de Apertura N° 24 de fecha 26 de junio de 2023, donde consta que no se registró la recepción de ningún sobre, ni oferta por lo cual se dio por concluido el acto para la presente licitación.

En consecuencia, el Departamento de Contratos Inmobiliarios remitió copia de la mentada acta a esta Secretaría General de Administración para conocimiento y a fin de solicitar se indique el curso de acción a seguir -v. fs. 205/206.

Conforme el estado de las mentadas actuaciones, se entendió oportuno declarar desierta la Licitación Pública N° 10/2023, e instruir el inicio de una búsqueda conforme lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento para Locación de Inmuebles, aprobado por la Resolución ADM N° 173/2006, teniendo en consideración que aún persiste la necesidad de origen.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017 y lo dispuesto por proveído del 8 de enero de 2020.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL INTERINAMENTE A CARGO DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar lo actuado en la Licitación Pública N° 10/2023, cuyo objeto es la locación de un inmueble en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, para ser destinado al funcionamiento de una sede unificada del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

**Artículo 2º:** Declarar DESIERTA la Licitación Pública N° 10/2023.

**Artículo 3º:** Desafectar la reserva preventiva oportunamente realizada.

**Artículo 4º:** Instruir a la Dirección de Logística y Gestión Edilicia el inicio de búsqueda de un inmueble en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, para ser destinado al funcionamiento de una sede unificada del Ministerio Público Fiscal de la Nación, conforme lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento para Locación de Inmuebles, aprobado por la Resolución ADM N° 173/2006, teniendo en consideración que aún persiste dicha necesidad.

**Artículo 5º:** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

GUILLERMO F. VALLS  
DIRECTOR GENERAL  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
FECHA DE EGRESO:	21-07-2023
ÁREA	DWCC
OBSERVACIONES:	Se respeta Res. Adm. N. 218/2023

Cdra. Natalia B. Aguirre  
Subsecretaría Adm.  
SGA. Depto. de Despacho  
PROCURACIÓN GRAL. DE LA NACIÓN

